

Guatemala, 2 de febrero de 2023
Ref. DS-MEM-APM-0152-2023

Respetable señora Presidenta:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 inciso b) del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-201-2023 de fecha 2 de febrero de 2023 y de la Dirección General de Minería, mediante oficio OFI-DGM-102-2023 de fecha 1 de febrero de 2023, relacionadas con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas



Señora Diputada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidenta
Congreso de la República
Su Despacho

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
03 FEB 2023

HORA: 15:08 No. DE HOJAS:
RECIBIDO POR: *[Handwritten Signature]*

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
03 FEB 2023

FIRMA: *[Handwritten Signature]* HORAS: 12:10

[Handwritten Number: 20159]

HOJA DE TRÁMITE

Ref.: VMH-MEM-005-2023

Fecha: 2 de febrero de 2023

DE: Vicedespacho de Minería e Hidrocarburos

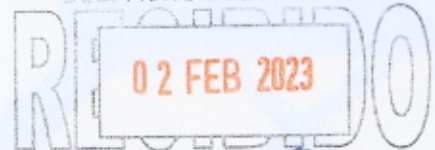
A: Licenciado Álvaro Morales/ Dirección General
Minería, Ingeniero Gerson de León/Dirección
General de Hidrocarburos.

Su información	<input checked="" type="checkbox"/>	Revisar e informar	<input type="checkbox"/>
Favor atender e informar	<input type="checkbox"/>	Responder Interesado	<input type="checkbox"/>
Opinión	<input type="checkbox"/>	Proceder según solicitado	<input type="checkbox"/>
Agregar antecedentes	<input type="checkbox"/>	Autorizado	<input type="checkbox"/>
Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Archivo	<input type="checkbox"/>
Hablarme personalmente	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Se remite oficio Ref. DGM-0102-2023 y DGH-201-2023, contiendo los informes de de las industrias extractivas en Guatemala que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023. Correspondiente al mes de Enero 2023.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO



HORA: 1043 FIRMA: *Arly*

**OFI-DGM-102-2023
Guatemala, 01 de febrero de 2023**

**Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Su Despacho**



Estimado Ingeniero Ayala:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas que se han recibido durante el mes de **Enero** del año **2023**, por parte de los titulares de licencias de derechos mineros.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

**Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA**

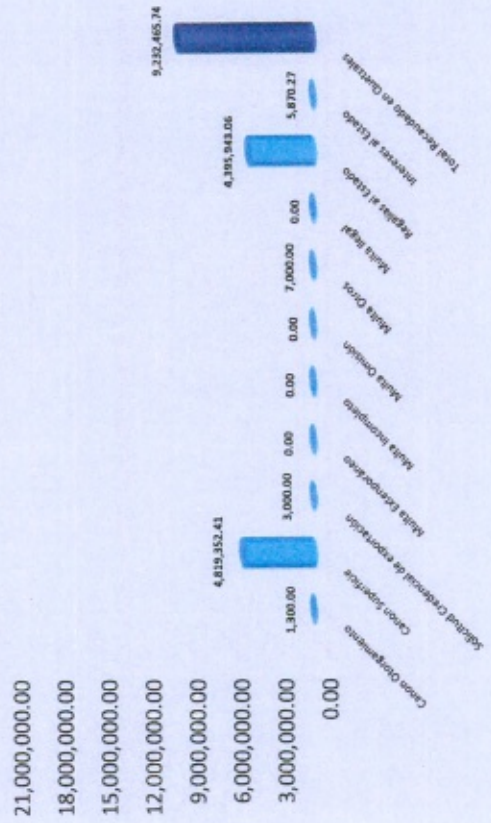


Adj. Lo indicado
Cc: Archivo

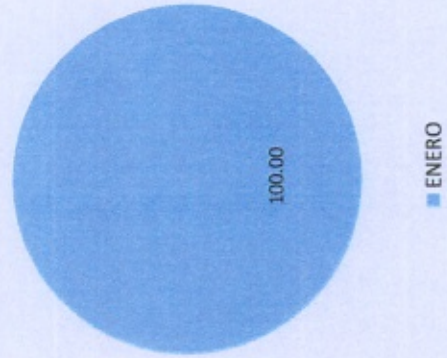
**DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS ENERO 2023**

AÑO	MES	Canon Otorgamiento	Canon Superficie	Solicitud Credencial de exportación	Multa Extemporáneo	Multa Incompleto	Multa Omisión	Multa Otros	Multa Ilegal	Regalias al Estado	Intereses al Estado	Total Recaudado en Quetzales
2023	ENERO	1,300.00	4,819,352.41	3,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	4,395,943.06	5,870.27	9,232,465.74
2023	FEBRERO											0.00
2023	MARZO											0.00
2023	ABRIL											0.00
2023	MAYO											0.00
2023	JUNIO											0.00
2023	JULIO											0.00
2023	AGOSTO											0.00
2023	SEPTIEMBRE											0.00
2023	OCTUBRE											0.00
2023	NOVIEMBRE											0.00
2023	DICIEMBRE											0.00
TOTAL		1,300.00	4,819,352.41	3,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	4,395,943.06	5,870.27	9,232,465.74

REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS MENSUALES AÑO 2023
(Millones de Quetzales)



TOTAL RECAUDADO DE REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS AÑO 2023
(PORCENTAJE MENSUAL)

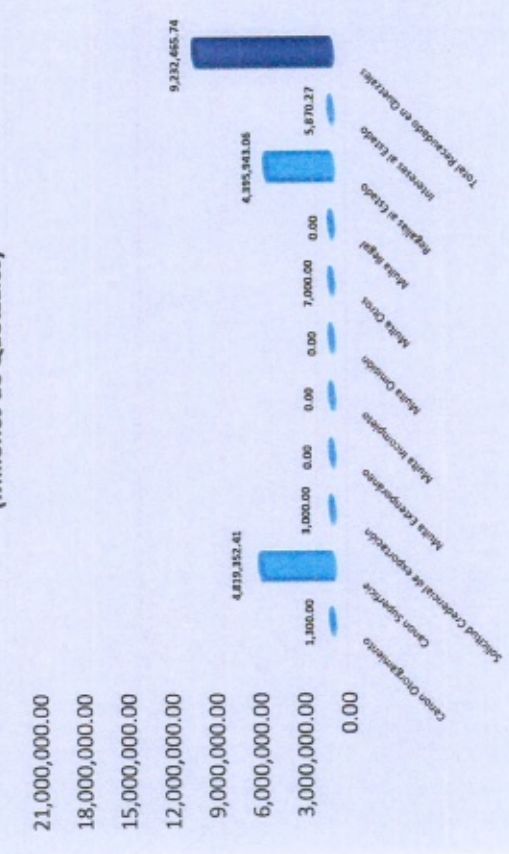


[Handwritten signature]

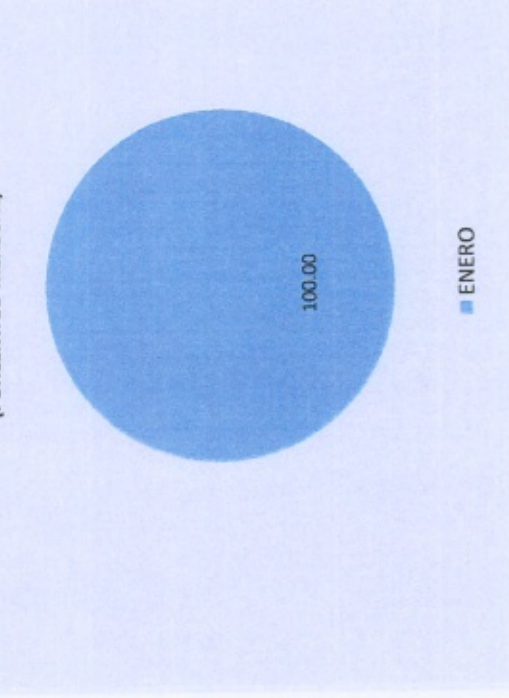
**DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS ENERO 2023**

AÑO	MES	Canon Otorgamiento	Canon Superficie	Solicitud Credencial de exportación	Multa Extemporáneo	Multa Incompleto	Multa Omisión	Multa Otros	Multa Ilegal	Regalías al Estado	Intereses al Estado	Total Recaudado en Quetzales
2023	ENERO	1,300.00	4,819,352.41	3,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	4,395,943.06	5,870.27	9,232,465.74
2023	FEBRERO											0.00
2023	MARZO											0.00
2023	ABRIL											0.00
2023	MAYO											0.00
2023	JUNIO											0.00
2023	JULIO											0.00
2023	AGOSTO											0.00
2023	SEPTIEMBRE											0.00
2023	OCTUBRE											0.00
2023	NOVIEMBRE											0.00
2023	DICIEMBRE											0.00
TOTAL		1,300.00	4,819,352.41	3,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	4,395,943.06	5,870.27	9,232,465.74

REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS MENSUALES AÑO 2023
(Millones de Quetzales)



TOTAL RECAUDADO DE REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS AÑO 2023
(PORCENTAJE MENSUAL)




DGH-OFI-201-2023
Guatemala, 02 de febrero de 2023

Estimado Señor Viceministro:

Es grato dirigirme a usted, en ocasión de enviarle el informe de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de enero de 2023, en seguimiento a la información que se debe entregar para el Ejercicio Fiscal del 2023 en referencia a regalías y todo ingreso que el Estado perciba para las Industrias Extractivas en Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,


DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Ing. Gerson Didier de León
DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS

Estimado Señor Viceministro:

Es grato dirigirme a usted, en ocasión de enviarle el informe de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de enero de 2023, en seguimiento a la información que se debe entregar para el Ejercicio Fiscal del 2023 en referencia a regalías y todo ingreso que el Estado perciba para las Industrias Extractivas en Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo,
Ingeniero
LUIS AROLD O AYALA VARGAS
Viceministro de Energía y Minas
SU DESPACHO

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
AREAS DE MINERIA E HIDROCARBUROS
RECIBIDO
02 FEB. 2023
Hora:  Firma: 

DAE-SPICP-OFI-054-2023

Guatemala, 2 de febrero de 2023

Ingeniero
Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO DEL DIRECTOR

RECIBIDO
02 FEB 2023

HORA: 9:25 FIRMA: *ldehwz*

Ingeniero de León:

Es grato dirigirnos a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 literal b) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República de Guatemala y publicarán en sus respectivos portales web, un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala; y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente."

Por lo que este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, en el mes de enero del año 2023.

Atentamente,
Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos

A más tardar el cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República de Guatemala y publicarán en sus respectivos portales web, un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala; y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente."

Por lo que este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, en el mes de enero del año 2023.



INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE ENERO 2023

Número de Contrato	FONPETROL / FONDO COMÚN				FONDOS PRIVATIVOS				CONTRATOS DE DONACIÓN y no reembolsables			OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS PARA OBRAS DE BIENESTAR SOCIAL	Total (US\$)	
	Regalías (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	Aporte Anual para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (US\$)	Aporte Variable para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (US\$)	Aporte Anual Fijo para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (US\$)	Tasa Administrativa de US\$ 0.20 por barril transportado	Capacitación (US\$)	Cargos Anuales (US\$)	Tasa Anual Administrativa (US\$)	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) (US\$)	Batallón de Infantería de la Selva (US\$)			
2-85	63-A2 No. 279252 \$ 479,095.36 *	63-A2 No. 279253, 279439 \$ 887,347.77 **	63-A2 No. 279250 \$ 260,000.00		NA	63-A2 No. 279438 \$ 35,017.04	63-A2 No. 279247 \$ 259,282.80	63-A2 No. 279435 \$ 49,145.41	NA	\$ 47,377.84	\$ 142,133.52		NA	\$ 2,124,382.70
									63-A2 No. 279437 \$ 10,000.00	NA				\$ 121,292.26
1-19			NA			63-A2 No. 279248 \$ 150,000.00	63-A2 No. 279246 \$ 7,202.30	NA	NA	NA				\$ 1,436,259.16
														\$ 310,067.83
1-2006	63-A2 No. 279222, 279226, 279227 \$ 89,089.24 ***	NA		63-A2 No. 279249 \$ 1,279,056.86	NA		63-A2 No. 279170 \$ 93,721.25	63-A2 No. 279172 \$ 127,257.34			NA			\$ 223,712.91
2-2009	63-A2 No. 279255, 279256 \$ 223,712.91 ****	NA												\$ 4,215,714.86
	\$ 791,897.51	\$ 887,347.77	\$ 260,000.00	\$ 1,279,056.86	\$ 35,017.04	\$ 375,201.75	\$ 176,402.75	\$ 10,000.00	\$ 47,377.84	\$ 142,133.52	\$ 61,279.82			

Las regalías del mes de noviembre 2022, a la participación de los meses de octubre y diciembre 2022, a las regalías del mes de diciembre 2022, y a las regalías de los meses de marzo 2021 y diciembre 2022.


DAE-SPICP-OFI-054-2023

Sin otro particular, nos suscribimos de usted

Atentamente,


Inga. Leslie María Rossi Caballeros
**Analista de Precios e Ingresos de
Contratos Petroleros**




Ing. Ricardo David Rosales López
Subdirector de Hidrocarburos

